

**Reseña bibliográfica: *La enseñanza del Derecho Internacional Público. La influencia de la cátedra de Luis A. Podestá Costa en la Universidad de Buenos Aires\****

**Bibliographic review: *La enseñanza del Derecho Internacional Público. La influencia de la cátedra de Luis A. Podestá Costa en la Universidad de Buenos Aires***

ZLATA DRNAS DE CLÉMENT\*\*

Esta obra corresponde a la tesis doctoral de Leopoldo M. A. Godio, dirigida por el Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires Doctor Tulio Ortiz, quien prologa la presente publicación. La tesis —defendida el 20 de noviembre de 2022— ha merecido la máxima calificación: 10 (sobresaliente), con recomendación al *Premio Facultad* y publicación.

Tal como su director de tesis en el *Prólogo* señala, el aporte de Godio reconstruye parte del patrimonio jurídico-cultural argentino. Lo hace —en esfuerzo de investigación encomiable— identificando el orden de todas las cátedras de Derecho Internacional Público desde el establecimiento de la Universidad de Buenos Aires, incluso desde los tiempos en que la

\* GODIO, Leopoldo (2023), *La enseñanza del Derecho Internacional Público. La influencia de la cátedra de Luis A. Podestá Costa en la Universidad de Buenos Aires*, Eudeba, 488 páginas.

\*\* Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Profesora Emérita de la UNC y Profesora Emérita de la Universidad Católica de Córdoba (UCC). Catedrática de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UNC y Catedrática de Teoría de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCC. Contacto: zla-[ta1@fibertel.com.ar](mailto:zla1@fibertel.com.ar).

asignatura se denominaba “Derecho Natural y de Gentes”; reconstruyendo el devenir universitario; considerando las relaciones personales entre profesores; sopesando la incidencia de cada uno en el mundo académico, las relaciones internacionales y su presencia en el mundo (abogados, magistrados, hombres de Estado comprometidos con su país). Ello le ha permitido valorar en una dimensión especial a la Cátedra de Luis A. Podestá Costa y sus profesores asociados como artífices de una verdadera escuela de derecho en el área de la especialidad.

Ya desde los *epígrafes*, significativamente elegidos, se percibe de modo vibrante la vitalidad del mensaje: “la voz del maestro”, el rol de la Historia para comprender el Derecho y la del Derecho en la construcción de la Historia. Su trabajo – desde esa dimensión – hace que el pasado se sienta en el presente y alumbre el futuro.

La obra se divide en varios bloques: preambular, introductorio, de desarrollo de la investigación, conclusiones, bibliografía y anexos.

La *parte preambular* consta de *Prólogo* a cargo del director de tesis – como ya se ha señalado –, de *Presentación y agradecimientos* y de *Glosario de acrónimos*. Bien señala el Dr. Ortiz en el prólogo que la obra tendrá “ecos de alcances imprevisibles” (saca a la palestra riquezas y debilidades humanas), “(e)mpero, todos coincidirán, en la excelencia de la obra”. Compartimos esas valoraciones en tanto se trata de un trabajo minucioso, de fino hilado, de extenuante dedicación, en resumen, un valiosísimo aporte para la imagen de la UBA de ayer, de hoy y del futuro.

En la *Presentación*, el autor aclara algo que surge de la naturaleza misma de la investigación: las dificultades para construir un complejo unitario y coherente de una historia no registrada de modo continuado y regular. Godio no ha contado con trabajos previos integrales sobre la temática, habiendo tenido que reconstruir hechos no registrados con consultas a personas y búsqueda de documentación de distintas fuentes, luchando con datos muchas veces tergiversados por intereses subjetivos, omisiones conscientes o inconscientes, percepciones personales falseadas. Debíó reconstruir fechas y acontecimientos a partir de información consignada en publicaciones, legajos de profesores, legajos estudiantiles, legajos profesionales de la Administración Pública Nacional, documentos en el Archivo General de la Nación y correspondencia privada, entre

otras fuentes. En los agradecimientos, se siente su gratitud hacia la UBA y sus profesores, especialmente en el agradecimiento que dedica a quien considera su “querido Maestro, el Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, doctor Hugo Caminos, arquetipo de generosidad, integridad y sabiduría”, quien –según aprecia el tesista– no sólo transmitió con dedicación docente sus conocimientos a generaciones de profesores, sino que supo abrir en sus discípulos una nueva comprensión del Derecho Internacional Público (DIP).

En la *Introducción* se ocupa de la *Justificación de la investigación* y de la *Metodología utilizada*, aspectos que retorna en las *Conclusiones*, tópico este último que no era necesario, ya que todo el desarrollo en cada una de sus frases es una conclusión: es parte del perfil del DIP en la UBA y fundamento del porqué la Cátedra de Podestá Costa y sus profesores asociados constituyó y constituye la “época dorada”.

El desarrollo de la tesis se divide en dos bloques: *\*La enseñanza del Derecho Internacional Público en la Universidad de Buenos Aires y \*Fundamentos de una “época dorada” en la enseñanza del Derecho Internacional Público. La influencia de la cátedra de Luis A. Podestá Costa y sus Profesores Asociados desde 1963 hasta la actualidad.*

Nos es imposible reseñar el complejo y detallado aporte de Godio en este bloque dadas la densidad de datos y la complejidad de las relaciones, ni siquiera elegir lo más importante, de modo que nos limitaremos a presentar fogonazos de ideas que apenas permitirán vislumbrar la riqueza de contenidos.

El primer bloque del desarrollo titulado *La enseñanza del Derecho Internacional Público en la Universidad de Buenos Aires* se fracciona en dos partes: a) *Síntesis de la enseñanza del Derecho Internacional Público en la Universidad de Buenos Aires durante el sistema de “Cátedra Única” (1821-1955)*; b) *El sistema de Cátedras A y B de Derecho Internacional Público desde 1956: Isidoro Ruiz Moreno (h) y Luis A. Podestá Costa.*

Al ocuparse de la *primera parte* –sistema de Catedra única– subdivide el período en cuatro etapas: *\*Del “Derecho Natural y de Gentes” de Antonio Sáenz en el Departamento de Jurisprudencia, al “Derecho Internacional” de Federico Pinedo (1822-1872); \*La transición del “Derecho Internacional” hacia la división en “Derecho Internacional Público”*

y “Derecho Internacional Privado” (1872-1919); \*La cátedra de Isidoro Ruiz Moreno y su importancia para la futura enseñanza de la especialidad, la que incluye el rol de Luis A. Podestá Costa como integrante de esa cátedra (1919-1946); \*La cátedra de Lucio M. Moreno Quintana y su controvertido final en la Facultad de Derecho (1947-1955).

Esta parte –dedicada a la “cátedra única”– se remonta a los años previos a la creación de la Universidad de Buenos Aires, esclarece las condiciones y características de la génesis de la enseñanza del DIP (más allá de su denominación inicial) en la naciente UBA, sus fundamentos y su espíritu, los intelectos que le dieron su impronta. Así, destaca a Antonio Sáenz, Antonio María Norberto Sáenz de Baños y Saraza y Juan Bautista Alberdi.

El análisis de los profesores de derecho internacional comienza desde el mismo inicio de las actividades de la Universidad de Buenos Aires y a partir de la figura de su primer profesor, quien fue –ni más ni menos– el fundador y primer rector de la Universidad: Antonio Sáenz. Citando a Levene, recuerda que el Departamento de Jurisprudencia abrió sus puertas en 1821 con sólo nueve alumnos, designándose a la cátedra “Derecho Natural y de Gentes”. Antonio Sáenz dictó personalmente el curso y elaboró para sus estudiantes el primer “manual” de la Cátedra: *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes formadas para el estudio y la enseñanza de los alumnos de la Universidad de Buenos Aires*.

La sucesión de profesores –que detallada y ricamente refiere Godio– se detiene especialmente en los méritos de Casagemas por sostener con dignidad (incluso sin remuneración), en los azarosos tiempos del gobierno de Rosas y las luchas entre unitarios y federales, por más de veinticinco años, el magisterio en la UBA. Recuerda que, entre sus alumnos, se contaron, además de Alberdi, descollantes personalidades de la historia argentina como: Marco M. Avellaneda, Juan M. Thompson, Juan María Gutiérrez, Eduardo L. Acevedo, Miguel Cané, Carlos Tejedor, Miguel Esteves, Vicente Fidel López, Félix Frías, Santiago Viola, Luis Sáenz Peña, Federico Pinedo, Rufino Elizalde, Bernardo de Irigoyen, Antonio Malaver, Pastor Obligado, Osvaldo Piñero, Marcelino Ugarte, José María Moreno, Ángel Justiniano Carranza, Juan José Montes de Oca, etc.

La *segunda parte del primer bloque* (sistema de Cátedras A y B) dedica una porción a la trayectoria, labor y legado de Isidoro Ruiz Moreno (h) (1956-1970) y otra fracción a la cátedra de Luis A. Podestá Costa y sus profesores asociados, Hugo Caminos y Ernesto C. Hermida (1956-1962), estudiando su vida y personalidad, a más de sus contribuciones doctrinarias y sus servicios públicos.

El *segundo bloque* (*Fundamentos de una "época dorada" (1963 hasta la actualidad)*), se ocupa de la "continuidad de la cátedra de Podestá Costa" y pone en escena a sus más destacados discípulos y sucesores: Guillermo R. Moncayo, Raúl E. Vinuesa, Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Mónica Pinto, Lilian C. del Castillo, Silvina S. González Napolitano. Al considerar a la otra cátedra y a los profesores posteriores a Isidoro Ruiz Moreno (h), trata a José María Ruda, Domingo B. E. Sabaté Lichtschein, Alfredo M. de las Carreras Montes de Oca, Julio A. Barberis, Julio Barboza, Alfredo H. Rizzo Romano, Silvia M. Williams, Elsa D. R. Kelly, Horacio A. Basabe, Juan A. Travieso. A los profesores de esa cátedra no los considera discípulos de Ruiz Moreno (h) ya que, a pesar del prestigio y solvencia académica del mismo, su impronta no fue receptada por las futuras generaciones de internacionalistas con las características de continuidad en la relación maestro-discípulo, como tampoco en la visualización de la asignatura y su metodología.

Tras realizar en este segundo bloque un examen de los programas de estudios de DIP reconoce la influencia en los mismos de la cátedra de Podestá Costa. También dedica atención a la influencia del referido internacionalista en los diplomáticos argentinos y la política exterior del país a través de distintas voces.

Cada tópico central del *desarrollo* ha estado acompañado de síntesis parciales y de cuadros que permiten la visualización de los profesores que se desempeñaron en cada período, integrando así todo el devenir del DIP desde la fundación de la Universidad hasta nuestros días.

Tal como ya lo señaláramos, el bloque de *Conclusiones* resulta innecesario, ya que está visible con presencia iluminada en toda la obra, que es una reconstrucción de valor excepcional de la historia del DIP en la UBA (el bloque de *Bibliografía* lo atestigua), labor que trasciende lo histórico, permitiendo comprender las transformaciones culturales, sociales,

políticas e institucionales de la sociedad argentina, haciendo que su latido pasara a ser el de la ciudadanía, conformando así – en parte importante – su identidad.

El toque humano, de presencia revivida, con la ternura de un discípulo que quiere honrar con su tesis a quienes lo antecedieron y contribuyeron a su formación – muchos aún lo siguen haciendo – se halla en los *Anexos*, en los que una foto, una firma hacen palpitar recuerdos y vivencias que anuncian el deseo de que la época “dorada” ancle y perdure en el tiempo.

Fecha de recepción: 1-6-2023.

Fecha de aceptación: 12-6-2023.